



**Universidad de Guadalajara  
Centro Universitario de los Lagos**

**PROGRAMA DE ESTUDIO**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Nombre de la materia

**Práctica Profesional Laboral**

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
<b>D1152</b>	<b>26</b>	<b>53</b>	<b>79</b>	<b>7</b>

Tipo de curso: (Marque con una X)

C= curso	P= practica	CT = curso-taller	<input checked="" type="checkbox"/> X	M= módulo	C= clínica	S= seminario
----------	-------------	-------------------	---------------------------------------	-----------	------------	--------------

Nivel en que ubica: (Marque con una X)

L=Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/> X	P=Posgrado
----------------	---------------------------------------	------------

Prerrequisitos formales (Materias previas establecidas en el Plan de Estudios)	Prerrequisitos recomendados (Materias sugeridas en la ruta académica aprobada)

Departamento:

**CIENCIAS SOCIALES Y DEL DESARROLLO ECONOMICO**

Carrera:

**Lic. en Derecho o Abogado**

Área de formación:

Área de formación básica común obligatoria.	Área de formación básica particular obligatoria.	Área de formación básica particular selectiva.	Área de formación especializante selectiva.	Área de formación optativa abierta.	<input checked="" type="checkbox"/> X
---	--	--	---	-------------------------------------	---------------------------------------

Historial de revisiones:

Acción:	Fecha:	Responsable
Revisión, Elaboración		
<b>Elaboración</b>	<b>Julio-2012</b>	<b>Lic. Uriel Romo Ruvalcaba.</b>

Academia:

**DISCIPLINAS ESPECIALIZANTES**

Aval de la Academia:

2011 B - 2012 A		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Uriel Romo Ruvalcaba	Presidente, Secretario	
Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez	Presidente	
	Secretario	

## 2. PRESENTACIÓN

Es indudable la necesidad de una formación integral del futuro abogado. Los retos enfrentados por la sociedad requieren de profesionales del derecho capaces de dar solución a las distintas controversias suscitadas en nuestra vida diaria y particularmente aquellos de índole laboral, hacia donde se dirige el presente curso.

El desarrollo de habilidades es imprescindible, se debe contribuir al desarrollo de un sujeto integral, con herramientas que detonen su capacidad de reflexión y conciencia de que su acción trasciende en el aporte de respuestas, de resolver las distintas problemáticas que sobre la materia se le presenten.

## 3. OBJETIVO GENERAL

Que el alumno adquiera los conocimientos y habilidades para descifrar las situaciones problemáticas que se le presenten en su ejercicio profesional dentro del campo del Derecho Laboral a través de una visión práctica, para abordar los desafíos y encontrar fórmulas que le faciliten la resolución de casos concretos.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El alumno:

- Analizará las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, aplicándolas a casos prácticos.
- Aplicará los fundamentos legales y procedimientos relativos a las diversas relaciones obrero-patronales.

## 5. CONTENIDO

Temas y Subtemas

### UNIDAD 1.- RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

- 1.1 Contra individual de trabajo,
- 1.2 Duración,
- 1.3 Sujetos que intervienen,
- 1.4 Derechos y obligaciones de Patrones y trabajadores,
- 1.5 Condiciones generales de trabajo:
  - 1.5.1 Jornada de trabajo,
  - 1.5.2 Días de descanso,
  - 1.5.3 Vacaciones,
  - 1.5.4 Salario,
  - 1.5.5 Salario Mínimo,
  - 1.5.6 Otras condiciones de trabajo.

### UNIDAD 2.- CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

- 2.1 Objetivos,
- 2.2 Obligaciones:
  - 2.2.1 De los patrones,
  - 2.2.2 De los trabajadores.

### UNIDAD 3.- CONDICIONES ESPECIALES Y TRABAJOS ESPECIALES

- 3.1 Justificación,
- 3.2 Condiciones especiales para mujeres embarazadas,
- 3.3 Condiciones especiales para el trabajo de los menores de edad,
- 3.4 Trabajadores de confianza,

- 3.5 Trabajadores de los buques,
- 3.6 Trabajo de las tripulaciones aeronáuticas,
- 3.7 Trabajo ferrocarrilero,
- 3.8 Trabajo de autotransportes,
- 3.9 Trabajo de maniobras de servicio público en zonas bajo jurisdicción federal,
- 3.10 Trabajadores del campo,
- 3.11 Agentes del comercio y otros semejantes,
- 3.12 Deportistas profesionales,
- 3.13 Trabajadores actores y músicos,
- 3.14 Trabajo a domicilio,
- 3.15 Trabajadores domésticos,
- 3.16 Trabajo en hoteles, restaurantes, bares y otros establecimientos análogos. Industria familiar,
- 3.17 Trabajo de médicos residentes en periodos de adiestramiento en una especialidad,
- 3.18 Trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación Superior autónomas por ley.

#### **UNIDAD 4.- PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS**

- 4.1 Generalidades,
- 4.2 Monto repartible,
- 4.3 Procedimiento para el reparto,
- 4.4 Empresas exentas del pago de utilidades,
- 4.5 Normas especiales para los trabajadores de confianza,
- 4.6 Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

#### **UNIDAD 5.- RIESGO DE TRABAJO**

- 5.1 Clasificación,
- 5.2 Consecuencias de los riesgos de trabajo,
- 5.3 Indemnizaciones por riesgo de trabajo,
- 5.4 Derechos de los trabajadores que sufren algún riesgo de trabajo,
- 5.5 Comisiones de seguridad e higiene.

#### **UNIDAD 6.- SUSPENSIÓN RESCISIÓN Y TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO**

- 6.1 Suspensión:
  - 6.1.1 Causas,
- 6.2 Efectos,
- 6.3 Rescisión:
  - 6.3.1 Causas imputables al trabajador,
  - 6.3.2 Acción por despido injustificado,
  - 6.3.3 Causas imputables al patrón,
- 6.4 Terminación:
  - 6.4.1 Causas,
  - 6.4.2 Consecuencias.

#### **UNIDAD 7.- RELACIÓN COLECTIVA DE TRABAJO**

- 7.1 Coaliciones,
- 7.2 Sindicatos,
- 7.3 Federaciones,
- 7.4 Confederaciones.

#### **UNIDAD 8.- CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO**

- 8.1 Contenido,
- 8.2 Forma de celebración,
- 8.3 Vigencia,
- 8.4 Terminación,

- 8.5 Cláusula de Admisión,
- 8.6 Cláusula de exclusión,
- 8.7 Derechos de preferencia.

#### **UNIDAD 9.- CONTRATO-LEY**

- 9.1 Contenido,
- 9.2 Forma de celebración,
- 9.3 Vigencia,
- 9.4 Terminación.

#### **UNIDAD 10.- REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO**

- 10.1 Contenido,
- 10.2 Efectos del Reglamento Interior de Trabajo,
- 10.3 Procedimiento de elaboración,
- 10.4 Procedimiento para su aplicación.

#### **UNIDAD 11.- HUELGA**

- 11.1 Objeto de la huelga,
- 11.2 Tipos de huelga:
- 11.3 Requisitos para la huelga:
  - 11.3.1 De forma,
  - 11.3.2 De fondo,
- 1.4 Procedimiento de huelga.

#### **UNIDAD 12.- MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN COLECTIVA DE LAS RELACIONES DE TRABAJO**

- 12.1 Modificación,
- 12.2 Suspensión colectiva de la relación de trabajo,
- 12.3 Terminación.

#### **UNIDAD 13.- PROCEDIMIENTO LABORAL**

- 13.1 Principios procesales,
- 13.2 Pruebas,
- 13.3 Resoluciones laborales,
- 13.4 Revisión de los actos de ejecución,
- 13.5 Providencias cautelares,
- 13.6 Procedimiento ante las Juntas de Conciliación,
- 13.7 Procedimiento Ordinario ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje,
- 13.8 Procedimientos especiales,
- 13.9 Procedimiento de ejecución.

### **6. TAREAS, ACCIONES Y/O PRÁCTICAS DE LABORATORIO**

El alumno presentará por escrito las síntesis que realice de los temas expuestos por el profesor.

El alumno presentará por escrito el resultado de las investigaciones documentales que realice relativas a la diversa temática que contiene el programa.

Se evaluará la participación activa del alumno en las actividades de debate que con respecto a la temática del curso sea guiada por el profesor.

El alumno presentará las fuentes periodísticas conjuntamente con sus análisis críticos relativos a notas informativas referentes a la función gubernamental.

### **7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)**

1	<b>DERECHO LABORAL, UN ENFOQUE PRÁCTICO.</b> MENDEZ Cruz José Ricardo. Editorial: McGraw Hill.

## 8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Preferentemente ediciones recientes, 5 años)

1	Ley Federal del Trabajo.
2	<b>DERECHO DEL TRABAJO II.</b> De Buen Lozano Néstor. Editorial: PORRUA.
3	<b>NUEVO DERECHO DEL TRABAJO.</b> DE LA CUEVA Mario. Editorial: PORRUA.
4	<b>TRATADO DE DERECHO DEL TRABAJO.</b> MUÑOZ Ramón Roberto. Editorial: PORRUA.
5	<b>ESTUDIOS DE DERECHO DEL TRABAJO.</b> CHARIS Gómez Roberto. Editorial: PORRUA.

## 9. CRITERIOS Y MECANISMOS PARA LA ACREDITACION

Acreditación: Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con un 80% de las asistencias y para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con el 65% de las asistencias.

La asistencia se considera automática, no se le otorga un porcentaje, según lo que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, artículo 20 fracción II

## 10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Sistema Presencial	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos)	20%
Actividades complementarias (reportes de investigación y resúmenes)	20%
Exámenes Parciales (mínimo 2 por semestre)	30%
Caso Practico	10%
Examen departamental	20%

Sistema Semiescolarizado	
Unidad de Competencia:	Porcentaje:
Participación (cuestionamientos orales o escritos) y examen(es) parcial(es)	35%
Actividades complementarias (reportes de investigación y resúmenes)	35%
Caso Practico	10%
Examen departamental	20%